

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE
CONCURSO DE MÉRITOS N° PB-PCM-002-2016

Se informa a los interesados que se inicia el trámite para la apertura del proceso de Selección de Concurso de Méritos No. **PB-PCM-001-2016** en la Personería de Bogotá, D.C.

OBJETO: *CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN Y DISEÑO DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL PARA LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1078 DE 2015.*

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por el término de tres (3) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL: De conformidad a los requerimientos de los artículos 2.2.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 la Entidad estima que el presupuesto oficial para este proceso es de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 163.040.000,00) INCLUIDO IVA.,** del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2016.

ACUERDOS COMERCIALES: En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia:

Acuerdos comerciales aplicables.	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Guatemala	SI	SI	NO	NO
Chile	SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	NO	SI

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- Los Acuerdos Comerciales con Chile y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$643'264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.081'602.000.
- El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la Personería de Bogotá le da a los servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial, el mismo trato que a los servicios Colombianos.



AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS N° PB-PCM-002-2016

CONVOCATORIA MYPES O MIPYMES: Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 convoca a las MIPYMES, para que manifiesten el interés en participar en un proceso con convocatoria limitada, para lo cual deberán presentar solicitud en ese sentido, conforme los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015.

PRECALIFICACIÓN: Para el presente proceso no hay lugar a precalificación.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE SELECCIÓN

Podrán participar en el presente proceso de Licitación pública, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcio o en Unión Temporal, que dentro de su objeto social puedan desarrollar las actividades que la Personería de Bogotá, D.C., requiere contratar y que cumplan con los siguientes requisitos:

Podrán participar en el presente proceso de CONCURSO DE MÉRITOS, todas las empresas, legalmente constituidas, nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcio o en Unión Temporal, que dentro de su objeto social puedan desarrollar las actividades que la Personería de Bogotá, D.C., requiere contratar y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener capacidad legal para contratar conforme a las normas legales. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución y liquidación del contrato, y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, todos sus integrantes deberán cumplir con este requisito.
- No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009 y las consagradas en la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas pertinentes, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Personería de Bogotá, D.C. Dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.
- Estar debidamente inscrito, clasificado y calificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones, deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la



AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS N° PB-PCM-002-2016

entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en el pliego.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de convocatoria	15 de Noviembre de 2016	En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y Página web: www.contratos.gov.co , en contratación a la vista página web www.contratacionbogota.gov.co y en la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º Bogotá D.C. y en la página oficial de la Personería de Bogotá
Publicación del Proyecto de pliegos de condiciones y presentación de observaciones y sugerencias al mismo. Estudio previo.	15 de Noviembre de 2016	En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y Página web: www.contratos.gov.co , en contratación a la vista página web www.contratacionbogota.gov.co y en la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º Bogotá D.C.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 15 de noviembre de 2016 Al 21 noviembre de 2016	Mediante el correo electrónico contratos@personeriabogota.gov.co , o mediante comunicación escrita enviada a la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º, en el link, de observaciones de Contratación a la vista Página web: www.contratos.gov.co ,
Plazo máximo para limitar a MYPIMES.	Al 22 noviembre de 2016	Mediante el correo electrónico contratos@personeriabogota.gov.co , o mediante comunicación escrita enviada a la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º, en el link, de observaciones de Contratación a la vista Página web: www.contratos.gov.co ,
Publicación del documento de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego.	23 de noviembre de 2016	En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y Página web: www.contratos.gov.co , en contratación a la vista página web www.contratacionbogota.gov.co y en la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º Bogotá D.C.
Resolución que ordena la Apertura del concurso y Publicación de los pliegos de condiciones definitivos.	23 de noviembre de 2016	En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y Página web: www.contratos.gov.co , en contratación a la vista página web www.contratacionbogota.gov.co y en la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º Bogotá D.C.
Fecha limite para formular observaciones al pliego definitivo de condiciones.	25 noviembre de 2016	En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y Página web: www.contratos.gov.co , en contratación a la vista página web www.contratacionbogota.gov.co y en la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º Bogotá D.C.
Fecha limite para publicar adendas	28 noviembre de 2016	En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y Página web: www.contratos.gov.co , y en la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º Bogotá D.C.
Cierre del concurso y recibo de propuestas.	29 de noviembre de 2016 A las 10: 00 a.m.	Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º Bogotá D.C.
Evaluación de las propuestas	Del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2016.	Comité evaluador
Publicación del informe de verificación y evaluación. Y recepción de observaciones al mismo.	Del 2 al 6 de diciembre de 2016	En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y Página web: www.contratos.gov.co , y la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º Bogotá D.C.
Respuesta de observaciones y	7 de diciembre de 2016	En el Sistema Electrónico para la Contratación



**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE
CONCURSO DE MÉRITOS N° PB-PCM-002-2016**

apertura de la oferta económica de acuerdo al orden de elegibilidad		Pública SECOP y Página web: www.contratos.gov.co , y la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º Bogotá D.C.
Adjudicación del contrato o declaratoria de desierta	9 de diciembre de 2016. A las 10:00 a.m.	En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y Página web: www.contratos.gov.co , y la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º Bogotá D.C.
Suscripción del contrato	9 - 10 de Diciembre de 2016	Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º Bogotá D.C.

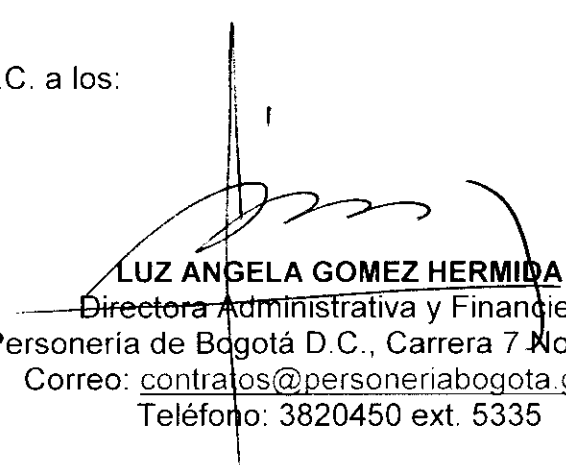
CONSULTA PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS:

Se publica el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, a través de la página web www.colombiacompra.gov.co.

Igualmente estos documentos como los demás que conforman la carpeta contractual podrán ser consultados en la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º.

Las observaciones y solicitudes de aclaración se dirigirán al correo electrónico contratos@personeriabogota.gov.co, o a la dirección de la sede principal de la Personería de Bogotá, ya mencionada.

Dada en Bogotá D.C. a los:


LUZ ANGELA GOMEZ HERMIDA
Directora Administrativa y Financiera
Personería de Bogotá D.C., Carrera 7 No. 21 – 24
Correo: contratos@personeriabogota.gov.co
Teléfono: 3820450 ext. 5335


Aprobó: FRW
Revisó: JIW
Proyecto: DAB